

PROCEDIMIENTO No. A-061-18-0019
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE VIAS
OPERACIONALES, EMX PETROGUARICO, AÑO 2018

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: OBRA

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO	DIVISIÓN/ÁREA: BOYACÁ
REGIÓN: FAJA	DISTRITOS/LOCALIDADES: BARINAS
	UNIDAD CONTRATANTE: CONSTRUCCION

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-11-08
FECHA FIN: 2018-11-21

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: ANLEFLORES
CORREO ELECTRÓNICO: FLORESAJJ@PETROGUARICO.PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0283-2804808
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: 0235-3422480

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
OFICINA DE CONTRATACIONES DE PETROGUARICO

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BANESCO	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
	NÚMERO DE CUENTA: 01340862948623000789

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PETROGUARICO
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
TRAER DEPOSITO Y CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-11-13	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS PRADO CORREO ELECTRÓNICO: PRADOCL@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0426-9137397

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: MAYOR FAJA PETROGUARICO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.